

Correo: ugtabanca@fesmcugt.orgWeb: www.ugtabanca.esFacebook: <https://www.facebook.com/ugtabanca>Twitter: <https://twitter.com/ugtabanca>

18.01.2022

EVOLUCIÓN DE LOS ACUERDOS DE DICIEMBRE 2021

Ayer fuimos convocadas todas las organizaciones participantes en la negociación del acuerdo de extinción de contratos y modificación sustancial de condiciones laborales, para explicar la posición de cada sindicato en el proceso negociador, y con el fin de que la Inspección de Trabajo elabore su informe sobre el mismo. Cada organización se ha ratificado en las posiciones del 27 de diciembre, como es normal.

ASCA ha dado a conocer el resultado de la votación entre su afiliación, refrendando muy mayoritariamente la NO FIRMA (entendemos que con la excepción de quienes se han apuntado a las prejubilaciones, aunque pudiera ocurrir que dijeran que no están de acuerdo pero se apunten igual). Allá cada cual.

Esperemos que la semana del 24 de enero las personas que han solicitado la **prejubilación voluntaria**, ya conozcan si su solicitud ha sido aceptada o no. Y que quienes la hayan solicitado y no sean seleccionadas en este primer momento puedan salir en un plazo de tiempo prudencial, al igual que ocurrió en la integración de BCG. Y eso, pese a que a alguien le moleste que la gente se pueda marchar a descansar a su casa, si le apetece hacerlo.

Hasta el día 31 de enero sigue abierto el plazo de adscripción a las **bajas incentivadas voluntarias**. Tenemos conocimiento que personas que trabajan en provincias no excedentarias, y por tanto no afectadas por el ERE, desearían marcharse de la empresa con las condiciones negociadas.

En la próxima nómina, junto con la subida salarial, se debería aplicar la corrección de los pluses que determinadas personas estaban cobrando y que les fueron eliminados con motivo del cierre de sus centros de trabajo y, que como consecuencia de este acuerdo, ahora recuperarán con efectos de 1 de enero de 2021.

También, en la nómina de enero, quienes están desempeñando doble dirección o doble subdirección deben cobrar el complemento salarial equivalente al 10% del salario mínimo garantizado de la oficina de mayor nivel.

En los próximos días, la plantilla procedente de Bankoa y de Novo Banco recibirá un correo personalizado con información sobre su nueva anualidad, tras el cambio de Convenio de Banca a Convenio de Ahorro, sus vacaciones y su jornada laboral.

Con relación al **seguro médico**, la plantilla procedente de Bankoa tendrá la posibilidad de adherirse a la póliza de Sanitas a través de la "retribución flexible", en la que se podrá incluir a cónyuge y descendientes, asumiendo el banco el 50% de la prima de la empleada o del empleado. La plantilla que procede de Novo Banco mantendrá durante este año el seguro de salud que tenían en la entidad origen.



FeSMC
Servicios, Movilidad
y Consumo

Sección Sindical //ABANCA

Correo: ugtabanca@fesmcugt.org

Web: www.ugtabanca.es

Facebook: <https://www.facebook.com/ugtabanca>

Twitter: <https://twitter.com/ugtabanca>

Todas las personas provenientes de Bankoa y de Novo Banco tienen a su disposición la **retribución flexible** para la contratación de guardería y clases de inglés.

Cualquier error u omisión que detectéis, se debe comunicar a Capital Humano para su corrección.

Como siempre, las delegadas y los delegados de UGT estamos a vuestra disposición para cualquier aclaración.

MÁS PARTICIPACIÓN – MÁS CERCANÍA – MÁS EFICACIA

SOLICITUD DE AFILIACIÓN

Envía un correo a ugtabanca@fesmcugt.org indicando tu nombre, apellidos, centro de trabajo y un teléfono de contacto.

También puedes llamar o enviar un WhatsApp a uno de estos teléfonos:

696 904 647 – 656 310 282 – 639 578 318 – 626 861 470 – 656 452 383